

**AGF3423-2015**

Santiago, 30 de septiembre de 2015

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN PENTA DESARROLLO INMOBILIARIO, RUN 9121-9**

**REF.:       INFORMA FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN  
              DEL FONDO DE INVERSIÓN PENTA DESARROLLO  
              INMOBILIARIO**

---

De mi consideración,

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 20.712, y encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial que dice relación con el Fondo de Inversión Penta Desarrollo Inmobiliario (el “Fondo”), lo siguiente:

- Tal como fuera informado el 24 de agosto pasado, en la asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo celebrada el 21 de agosto de 2015, se acordó –en atención a que el plazo de duración de éste vencía el día 1° de septiembre de 2015- designar a Penta Administradora General de Fondos S.A. (“Penta AGF”) como liquidadora del Fondo, fijándole sus atribuciones, deberes, remuneraciones y el plazo y procedimiento para efectuar su liquidación.

- Dentro de las facultades conferidas a Penta AGF, ésta estaba facultada para enajenar todos los activos del fondo y realizar los actos y contratos tendientes a la liquidación de los mismos y la distribución de su producto entre los aportantes, por concepto de devolución del capital y/o pago de dividendos; todo ello al mayor valor posible y en el mejor interés de los aportantes.

- En cumplimiento de su mandato, con fecha 29 de septiembre de 2015 se ha dado por finalizada la liquidación del Fondo de Inversión Penta Desarrollo Inmobiliario, devolviéndose con esa fecha en saldo del capital invertido por los aportantes y repartiéndose la totalidad de las utilidades no distribuidas previamente.

- Respecto a los montos involucrados y los efectos financieros para el Fondo y sus aportantes, se informa que el Fondo se conformó con aportes de capital por 585.020 Unidades de Fomento e invirtió en 12 proyectos inmobiliarios desarrollados en distintas regiones del país durante el período 2010-2015. Dichos proyectos reportaron utilidades para el Fondo, logrando una generación de valor de 313.120 Unidades de Fomento, equivalente a una TIR anualizada de 13,9% aproximadamente.

- En los próximos días se enviará a los aportantes una comunicación que contendrá la cuenta final del Fondo y el resultado de la liquidación, conforme a lo acordado en la asamblea extraordinaria de aportantes ya referida, como asimismo, se solicitará a la Superintendencia de Valores y Seguros la cancelación del reglamento interno del Fondo del Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de esa Superintendencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**Christian Villouta Wheeler**  
**Gerente General**  
**Penta Administradora General de Fondos S.A.**

**CC: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores**